



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor **ADANUR GARZON GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.054.679.095 de Moniquira, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.6315674 del 13 de junio de 2024
Objeto:	Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el área CONTABLE Y FINANCIERA en los programas de formación titulada o complementaria del programa CAMPESENA, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
Plazo de ejecución:	Cinco (5) meses y once (11) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	02 de julio de 2024
Fecha de Terminación de Contrato:	13 de diciembre de 2024
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinticuatro millones ciento trece mil novecientos cuarenta y tres pesos moneda legal (\$24.113.943); en el acta de liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintitres millones novecientos treinta y siete mil quinientos setenta y nueve pesos moneda legal (\$23.937.579).
Forma de Pago:	a). Un pago por valor de cuatro millones trescientos dieciseis mil seiscientos noventa y cuatro pesos moneda legal (\$4.316.694) incluido IVA, que se pagará en el mes de julio de 2024, o proporcional al número de días reportados durante el mes. b). cuatro pagos iguales mensuales por valor de cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos moneda legal (\$4.465.545) incluido IVA, que se pagarán en los meses de agosto a noviembre de 2024, y un pago



final por valor de un millón novecientos treinta y cinco mil sesenta y nueve pesos moneda legal (\$1.935.069) incluido IVA, que se pagará en el mes de diciembre de 2024, o proporcional al número de días reportados durante el mes.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Planear, orientar, realizar seguimiento y evaluar la formación profesional integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Auto Control SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica. 2. Apoyar la ejecución de las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación. 3. Registrar, verificar y actualizar los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral. 4. Presentar de acuerdo con el cronograma la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad y el Sistema Integrado de Gestión y Auto Control SIGA. 5. Apoyar y participar en las actividades de capacitación o de auditoria en el SIGA y MIPG, en caso de ser requerido. 6. Las demás requeridas por la Entidad en coherencia con la naturaleza del objeto contractual y el perfil profesional.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

María Clemencia Pérez Zarate
Subdirectora de Centro (E)

Proyectó: Derly Mabel González Gutiérrez
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: Gustavo Enrique Cely Camargo
Cargo: Coordinador Administrativo